FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio No. 31400-000027

Barranquilla D.E.I.P., 07 de Enero de 2026

7/1/26

Servidor
JORGE ENRIQUE CASTRO GARCIA
Profesional de Gestión II
Sección de Bienes
Subdirección Regional de Apoyo Caribe
jorge.castrog@fiscalia.gov.co

Respetado servidor:

Por medio de la presente comunicación, y teniendo en cuenta que la servidora **ANERE PAOLA SAGBINI LOPERA** Profesional de Gestión II de la Sección de Bienes de la Subdirección Regional de Apoyo Caribe, se le concederá un permiso por incapacidad desde el día 07 de Enero hasta el día 09 de Enero de 2026, me permito informarle que a partir de la fecha y mientras dure el permiso de la titular que desempeña dichas funciones se le asignará la supervisión de los contratos relacionados a continuación:

No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
CONTRATO-FGN-RCA-0105-2024	Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe. (Grupo 1 - Seccional Atlántico)	ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
CONTRATO-FGN-RCA-0122-2024	El arrendamiento de 40 cupos para el parqueadero de vehículos en el inmueble ubicado en la carrera 44 No. 43 - 35 de la ciudad de Barranquilla, departamento de Atlántico, adscritos a las Unidades de Reacción Inmediata URI - Unidades de CTI y Fiscalías, Unidades Nacionales de Derechos Humanos, Extinción de Dominio, GICOC y Narcotráfico de la Fiscalía General de la Nación.	VALORES DEL CARIBE S.A.S.
CONTRATO-FGN-RCA-0124-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 10 No. 16 - 23 del Municipio de Malambo, Departamento de Atlántico, identificado con Matrícula	INVERSIONES VEGA BENEDETTI & CIAS. S EN C

	Inmobiliaria No. 041-65014, para el funcionamiento de la Unidad Local de Fiscalías en el Municipio de Malambo de la Fiscalía General de la Nación.	
CONTRATO-FGN-RCA-0130-2024	El arrendamiento del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 045-41040, el cual se encuentra ubicado en la carrera 19B No. 12- 74 del municipio de Sabanalarga - Atlántico, para el funcionamiento de las Unidades Seccionales y Locales de Fiscalías y CTI de la Fiscalía General de la Nación.	MARINA GOMEZ DE AHUMADA
CONTRATO-FGN-RCA-0135-2024	El arrendamiento del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 040-119759, el cual se encuentra ubicado en la carrera 19 No. 21- 22 del Municipio de Baranoa - Departamento del Atlántico, para el funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación.	SONIA MONSALVE HERRERA
CONTRATO-FGN-RCA-0146-2024	El arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 45 No. 33-10 de la ciudad de Barranquilla en los pisos 1,2,3,4,5,7,8,9 y 10, para que funja como sede de la Dirección Seccional de Fiscalías del Atlántico, despachos fiscales y demás unidades o dependencias adscritas a la misma en la ciudad de Barranquilla.	MANZUR INMOBILIARIA S.A.S.

Serán funciones propias de la Supervisión las dispuestas en las normas que regulan la materia y las descritas en el Manual de Contratación de la Entidad FGN-AP07-M-01 versión 07, así como las que se relacionan a continuación:

- Hacer cumplir a cabalidad el objeto contractual, así como de las obligaciones contractuales.
- Elaborar el informe (parcial y/o final) que soporten la ejecución del objeto contractual, así como los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación - Regional Caribe.
- Elaborar y suscribir el acta de inicio del contrato.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social integral, parafiscales y ARL por parte del contratista.
- Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato y presentar para aprobación y firma del ordenador del gasto y el contratista, si fuere el caso.

- ❖ Autorizar los Pagos al Contratista, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin, tales como, Informe de supervisión (parcial o final), recibido a Satisfacción, acreditación de cumplimiento de los Aportes Parafiscales y Aportes al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales por parte del Contratista, conforme lo estipulado en las normas vigentes, ingreso almacén, entre otros.

De igual manera dar estricto cumplimiento al literal G del numeral 6.8 funciones de contenido administrativo que señala:

"LITERAL G. DEL NUMERAL 6.8 FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

g. Organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los siguientes documentos:

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de las garantías del contrato.*
- *Copia del cronograma de actividades.*
- *Copia del acta de inicio.*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación.*
- *Copia de los documentos de prórroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de la supervisión.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia del acta de liquidación.*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato"*

IMPORTANTE: De acuerdo a lo señalado en el punto 6.6 del Capítulo VI del Manual de Contratación, el supervisor saliente y el designado en su reemplazo, deberán suscribir un acta conjuntamente en la cual constará el estado de ejecución del contrato o convenio y la relación de los documentos que entrega y las observaciones que se consideren pertinentes.

Si no es posible la suscripción conjunta del acta, el supervisor designado dejará constancia del estado en que se encuentra el contrato o convenio al asumir el ejercicio de estas funciones.

Por lo anterior, se realiza la entrega los siguientes documentos relacionados:

- ❖ Copia de los documentos complementarios del contratos electrónicos.
- ❖ Copia Circular SBINES No. 001 de 2017 "Responsabilidades de los Supervisores Sobre los Bienes en Garantía".

Es de anotar que la información relacionada con el proceso de selección podrá ser consultada en el Portal Único de Contratación SECOP, a través de los siguientes LINKS:

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATO-FGN-RCA-0105-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32827072&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0122-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35694641&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0124-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35583680&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0130-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35674296&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0135-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35826135&isFromPublicArea=True&isModal=False

CONTRATO-FGN-RCA-0146-2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.35905067&isFromPublicArea=True&isModal=False

Atentamente,

DARIO JOSÉ CEPEDA LLINÁS
Subdirector de Apoyo Regional Caribe

Proyecto: Carlos Augusto Aya Polo – Gestión Contractual